

2

ORIGINAL
DOS ARROYOS
 CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.



169

INFORME FINAL (RP) DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

DATOS DE LA OBRA:

OBRA: Ruta Nacional N° 81 – Provincia de Salta
 TRAMO: Pluma de Pato - Empalme Ruta Nac. N° 34
 SECCION III: KM. 1773,70 (Pluma de Pato) – KM. 1803,30.
 COMITENTE: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
 FINANCIACION: C.A.F. (Corporación Andina de Fomento)
 CONTRATISTA: CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.

TIPO DE OBRA: Repavimentación

LONGITUD DE LA OBRA: 30.441,15 metros
 EXPEDIENTE N°: 7722 – L – 04.
 FECHA DE CONTRATO: 06/03/2006
 FECHA ACTA DE REPLANTEO: 01/04/2006
 FECHA DE INICIO DE OBRA: 01/04/2006
 PLAZO DE OBRA: 12 MESES
 MONTO DE CONTRATO A VALORES BASICOS: \$ 12.887.572,46

1ª MODIFICACION DE OBRA:

OBRA	OBRA LICITADA (IMPORTE A VALORES BASICOS)	OBRA PROPUESTA (IMPORTE A VALORES BASICOS)	DIFERENCIA EN PESOS A VALORES BASICOS	DIFERENCIA EXPRESADA EN PORCENTAJE A VALORES BASICOS
REPAVIMENTACION	\$ 12.887.572,46	\$ 13.666.381,51	\$ 778.809,05	6,04%
NO SE SOLICITO AMPLIACION DE PLAZO CONTRACTUAL				

IMPORTE CONTRATO APROBADO POR RESOLUCION N° 513/07 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2007

ADECUACION PROVISORIA DE PRECIOS A JUNIO 2006 \$ 14.009.368,99

IMPORTE CONTRATO APROBADO POR RESOLUCION N° 550/08 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2008

ADECUACION PROVISORIA DE PRECIOS A JUNIO 2006 \$ 14.863.543,27

LISTADOS DE ITEMS:

Las obras cubren una longitud total de 30.441,15 metros y consta de los siguientes trabajos:

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
 Ing. Civil JORGE DAVID MOSCONI
 REPRESENTANTE TECNICO

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
 Ing. JUAN BAPTISTA PICELLA
 REPRESENTANTE LEGAL
 REPRESENTANTE TECNICO

000566

2

ORIGINAL
DOS ARROYOS
CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.



170

AMENABAR 1247
1426(AJ) BUENOS AIRES
TEL.: 54-11-4788-9600
FAX: 54-11-4785-9597
construcciondosarroyos.com.ar

- Item N°1: Bacheo de calzada existente.
- Item N°2: Reclamado de base granular, suelo y tratamiento bituminoso en 7,00 m de ancho.
- Item N°3: Riego de imprimación en 7,00 m de ancho.
- Item N°4: Riego de liga con emulsión asfáltica modificada en 6,70 m de ancho.
- Item N°5: Construcción de carpeta de concreto asfáltico con AMP en caliente, en 6,70 m de ancho y 0,05 m de espesor.
- Item N°6: Reparación de alcantarillas existentes.
- Item N°7: Terraplén con compactación especial para restitución de galibo de banquetas y taludes s/ perfil tipo obra.
- Item N°8: Cordón de H° de piedra clase "H-13", de 0,15 m x 0,30 m, para protección de borde de pavimento.
- Item N° 9: Construcción de banquetas de agregado pétreo y suelo .
- Item N° 10: Señalización vertical.
- Item N° 11: Señalización horizontal por pulverización.
- Item N°12: Provisión de vivienda para personal de supervisión.
- Item N° 13 a) : Provisión de movilidad para personal de supervisión. Cuota Fija.
- Item N°13 b): Provisión de movilidad para personal de supervisión. Adicional por Km
- Item N°14: Movilización de Obra

ITEM APROBADO POR 1ra MODIFICACION DE OBRA N°1:

Item N°15: Construcción de base granular estabilizada en 7,00 m de ancho y 0,15 m de espesor.

Según proyecto de obra, se empleó los siguientes perfiles tipo de obra:

Perfil tipo N°1:

Aplicado entre progresivas 0,00 a 14.800,00.

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. Civil JORGE DAVID MOSCONI
REPRESENTANTE TECNICO

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN BAPTISTA PACELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO

000567

2

ORIGINAL
DOS ARROYOS
CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.

171
AMENABAR 1247
(C1428AJU) BUENOS AIRES
TEL: 54-11-4788-9500
FAX: 54-11-4700-9527
decentral@dosarroyos.com.ar

- 1_ Bacheo de calzada existente con mezcla bituminosa en 0,05m de espesor promedio.
- 2_ Riego de Liga con asfalto modificado con polímeros en 6,70 m de ancho.
- 3_ Carpeta de concreto asfáltico modificado con polímeros en 6,70 m de ancho y 0,05m de espesor.
- 4_ Terraplén con compactación especial.
- 5_ Banquinas granulares ancho 2,50m y 0,10 m de espesor.

Perfil tipo N°2:

Aplicado entre progresivas 14.800,00 a 30.441,15.

- 1_ Reciclado de base granular y tratamiento bituminoso en 7,00 m de ancho y 0,15m de espesor.
- 2_ Riego de imprimación, ancho 7,00m
- 3_ Riego de Liga con asfalto modificado con polímeros en 6,70 m de ancho.
- 3_ Carpeta de concreto asfáltico modificado con polímeros en 6,70 m de ancho y 0,05m de espesor.
- 4_ Terraplén con compactación especial.
- 5_ Banquinas granulares ancho 2,50m y 0,10 m de espesor.

Perfil tipo N°3 – Aprobado por Modificación de Obra N° 1:

Aplicado entre progresivas 26.100 a 26.200, 27.100 a 27300 y 29.575 a 30441,15

- 1_ Ejecución de base granular en 0,15 m. de espesor y 7,00 m de ancho.
- 2_ Riego de imprimación, ancho 7,00m
- 3_ Riego de Liga con asfalto modificado con polímeros en 6,70 m de ancho.
- 3_ Carpeta de concreto asfáltico modificado con polímeros en 6,70 m de ancho y 0,05m de espesor.
- 4_ Terraplén con compactación especial.
- 5_ Banquinas granulares ancho 2,50m y 0,10 m de espesor.
- 15_ Construcción de base granular estabilizada en 7,00 m. de ancho y 0,15 m. de espesor.

DESCRIPCION DEL DESARROLLO DE LOS ITEMS:

Item N°1: Bacheo de calzada existente.

Para realizar el mencionado bacheo se procedió, junto con la supervisión de obras, a identificar los baches sobre la traza existente. Una vez identificados se procedió a la remoción del tratamiento existente para luego recompactar la base granular existente, con un rodillo liso vibrante autopropulsado y un rodillo neumático, devolviéndole las características exigidas por laboratorio.

El bacheo se realizo con la misma mezcla elaborada que para la carpeta de rodamiento, utilizándose camiones de vuelco trasero, terminadora de asfalto de ultima generación, para luego recibir la compactación final con rodillo neumático y aplanadora vibrante autopropulsada para darle la terminación final.

Item N°2: Reclamado de base granular, suelo y tratamiento bituminoso en 7.00 m de ancho.

Se realizo utilizando una reclamadora WIRTGEN WR2500, a la cual se le acoplo un camión regador con el que le incorporo agua al material resultante reciclado, obteniendo valores óptimos de humedad

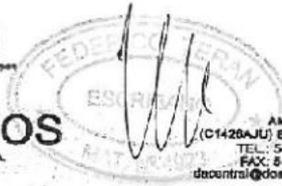
CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. Civil JORGE DAVID MOSCONI
REPRESENTANTE TECNICO

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN BALBUENA PACELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO

000568

2

ORIGINAL
DOS ARROYOS
CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.



172

AMENABAR 1247
(C1426AJU) BUENOS AIRES
TEL.: 54-11-4788-6500
FAX: 54-11-4788-6667
dcentral@dosarroyos.com.ar

para compactación (aprox.5%). Luego de la reclamadora, el tren de equipos estaba constituido por dos rodillos lisos vibrantes y un rodillo neumático, ambos autopropulsados.

Item N°3: Riego de imprimación en 7,00 m de ancho.

Una vez aprobada las exigencias de compactación y nivelación de la base granular, se procedió a realizar una imprimación con diluido asfáltico EM-1 a razón de aproximadamente 1,5 lt/m² de superficie.

Item N°4: Riego de liga con emulsión asfáltica modificada en 6,70 m de ancho.

Antes de ejecutar la carpeta de rodamiento, se procedió a realizar el riego de liga correspondiente con emulsión modificada con polímeros, a razón de aproximadamente 0,8 lt/m² de superficie.

Item N°5: Construcción de carpeta de concreto asfáltico con AMP en caliente, en 6,70 m de ancho y 0,05 m de espesor.

Mezcla para carpeta de rodamiento con asfalto modificado con polímeros tipo elaborada en planta, y materiales provenientes de nuestra Cantera ubicada en la localidad de Embarcación, de donde se obtenían materiales triturados y zarandeados los cuales cumplían con las exigencias de ensayos.

La mencionada se transportaba con camiones de vuelco trasero, que descargaban en una terminadora de última generación, la cual distribuía en forma uniforme el espesor y ancho requeridos para luego recibir la compactación final con rodillos neumáticos autopropulsados y finalmente una aplanadora vibrante autopropulsada para darle la terminación final.

En la elaboración y compactación de la mezcla se tuvo especial cuidado en trabajar con temperaturas mayores a las utilizadas en carpetas elaboradas con asfaltos convencionales.

Item N°6: Reparación de alcantarillas existentes.

Se realizó la limpieza en un total de 25 alcantarillas existentes, con lo cual se restableció la continuidad de los desagües de la zona de camino.

Item N°7: Terraplén con compactación especial para restitución de galibo de banquetas y taludes s/ perfil tipo obra.

Fue realizado mediante la incorporación de material faltante, obtenido de préstamos adyacentes a la zona de camino. Se restableció el galibo de banquetas y taludes, mezclando el material con sucesivas pasadas de motoniveladora, compactando con rodillos pata de cabra e incorporación de agua (para obtener valores de humedad óptima) mediante camiones regadores, los cuales obtenían la misma de la bomba ubicada en la localidad de Pluma de Pato.

Item N°8: Cordón de H° de piedra clase "H-13", de 0,15 m x 0,30 m, para protección de borde de pavimento.

Una vez finalizada la carpeta de rodamiento, se procedió a excavar en forma manual zanjas de 15 cm de ancho por 30 cm de profundidad, en lugares definidos por la inspección de obras, la cual se relleno con hormigón elaborado in situ, tipo H-13.

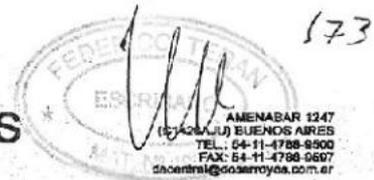
CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. Civil JORGE DAVID MOSCONI
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN BALBUENA PACELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO

000569

2

ORIGINAL
DOS ARROYOS
CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.



Item N°9: Construcción de banquetas de agregado pétreo y suelo.

Se utilizaron materiales granulares provenientes de nuestra cantera de Zanja del Tigre, los cuales se distribuían en las banquetas con camiones de vuelco lateral. Se distribuyó y mezcló con motoniveladora, incorporando agua para obtener valores óptimos de humedad para realizar la compactación con un rodillo neumático autopropulsado. Luego de nivelada se procedió a su corte con motoniveladora y se le dio la compactación final con rodillo liso vibrante.

Item N°10: Señalización vertical.

El señalamiento se realizó de acuerdo a las especificaciones del manual de señalamiento de Vialidad Nacional, y a las especificaciones técnicas particulares del Pliego de la obra.
La codificación de las señales responde a la ley nacional de tránsito N° 24449.
La ubicación de las señales se realizó en un todo de acuerdo con las directivas de la Supervisión de obras, la cual contemplaban las necesidades de la obra.

Item N°11: Señalización horizontal por pulverización.

Previo aprobación por parte de la supervisión del plan de señalamiento horizontal propuesto por la Contratista, se subcontrató una empresa especializada y con experiencia acreditada para realizar los trabajos, cumpliéndose con las normas y especificaciones de Vialidad Nacional. Los mismos se realizaron por pulverización en caliente.

Item N°15: Construcción de base granular estabilizada en 7,00 m de ancho y 0,15 m de espesor.

Este ítem se creó con la 1ra modificación de obra. La mezcla para la mencionada capa fue elaborada en planta, donde se le incorporaba los materiales en porcentajes adecuados, tanto para obtener la granulometría requerida por el pliego, como así también la humedad óptima de compactación.
Los materiales provenientes de nuestra Cantera ubicada en la localidad de Embarcación, de donde se obtenían materiales triturados y zarandeados los cuales cumplían con las exigencias de ensayos.
El estabilizado se transportaba con camiones de vuelco trasero, una vez distribuido se compactó con rodillos neumáticos, y finalmente con compactador liso vibrante luego de su nivelación y corte.

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN BAPTISTA FACIELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TÉCNICO

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. Civil / DRGE DAVID MOSCONI
REPRESENTANTE TÉCNICO

000570

ORIGINAL



INFORME DE DIVISION OBRAS Y JEFATURA DE DISTRITO

**OBRA: RUTA NACIONAL N° 81 – PROVINCIA DE SALTA
CORPORACION ANDINA DE FOMENTO
TRAMO: PLUMA DE PATO - EMPALME RUTA NACIONAL N°34
SECCION III: KM. 1773,7 – KM. 1803,3
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.**

ANTECEDENTES

- ✦ Expediente Principal N° : 7722-L-2004
- ✦ Licitación Pública N° 108/2004
- ✦ Fecha de Licitación: 30/09/2005
- ✦ Fecha de Firma del Contrato: 06/03/2006
- ✦ Financiación: COROPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF)
- ✦ Presupuesto Oficial: \$ 11.667.502,00
- ✦ Monto del Contrato: \$ 12.887.572,46
- ✦ Plazo de Obra: 12 (Doce) Meses
- ✦ Fecha de Replanteo: 21/03/2006
- ✦ Fecha de Inicio de Obra: 21/03/2006
- ✦ Fecha Vencimiento del Plazo Contractual: 21/03/2007
- ✦ Neutralización del Plazo de obra entre 21/03/06 y el 01/04/06
Resolución de Aprobación N°: 2305/2006 del 27/12/2006
Nueva Fecha Vencimiento del Plazo Contractual: 31/03/2007
- ✦ Modificación de Obras N° 1
Resolución de Aprobación N°: 2153/2006 del 30/11/2006
Nuevo Monto: \$13.666.381,51
- ✦ Fecha de Terminación efectiva: 31/03/07
- ✦ Plazo de Garantía: 6 (Seis) Meses

La presente Obra contempla la recuperación de un tramo de la R.N.N°81, mediante la repavimentación del sector comprendido entre Km. 1788,50-Km. 1803,30 con carpeta de concreto asfáltico con AMP en 5 cm de espesor y el reciclado de la base granular y tratamiento bituminoso existente con la colocación de una carpeta de las mismas características mencionadas entre Km. 1773,70-Km. 1788,50.

Teniendo en cuenta que el plazo transcurrido entre la elaboración del proyecto y el inicio efectivo de la obra y que durante ese periodo el tramo que nos ocupa ha tenido que soportar el transporte de los distintos insumos necesarios para la ejecución de tramos contiguos ejecutados simultáneamente en jurisdicción de la provincia de Salta y de Formosa, en especial el transporte de los áridos, ya que los mismos se han provisto en su mayoría de canteras ubicadas sobre R.N.N°50 y R.N.N°34, sumado a los altos registros de lluvia que provocaron entre otros, la caída del puente sobre Río Seco, han incidido notablemente en las condiciones del tramo al inicio de las obra, por lo que a los fines corregir algunos sectores que presentaban un estado avanzado de deterioro, se propició mediante la Modificación de Obras N° 1, la ejecución de una base estabilizada granular en 7,00 mts. de ancho y 0,15 mts de espesor, entre las Prog. 26.100 – 26.200, 27.100-27.300 y 29.575-30.441,15.

Una vez iniciada la obra, la misma tuvo un desarrollo normal, con ritmo de obra acorde a lo planificado en el Plan de Trabajos aprobado, presentándose solamente inconvenientes durante el periodo de lluvias, que motivaron la neutralización del plazo de obra entre el entre 21/03/06 y el 01/04/06.

Ing. HUMBERTO E. MORALES
Jefe División Obras (Int.)
Sto. Distrito - Salta

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN BAUTISTA FACELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO Ing. ELIAS J. GEREZO
Sto. Distrito - Salta (Int.)

000571

ORIGINAL



El Control de Calidad fue realizado por personal del 6° Distrito-Jujuy, obteniéndose resultados satisfactorios, lo que demuestra que se ha logrado el objetivo propuesto. En el mismo se recomienda principalmente realizar correcciones en banquetas, lo que ha sido debidamente cumplimentado. Asimismo recomienda la necesidad de un buen mantenimiento durante el periodo de garantía, el que ha sido realizado de manera aceptable.

Respecto de las mediciones de Rugosidad efectuadas, se observan valores por encima del límite especificado contractualmente. Como es de su conocimiento, ante pedido efectuado por la Contratista, este Distrito a gestionado ante la Superioridad la flexibilización de este valor en un 10 %, teniendo principalmente en cuenta la existencia de condiciones climáticas extremas, registradas durante los veranos del año 2006 y 2007 que ocasionaron la neutralización de la mayoría de los tramos en obra sobre la R.N.N°81. Al respecto La SubGerencia de Obras y Concesiones, mediante Nota N° 6211/08, comparte en principio el criterio de establecer una tolerancia del 10% en el límite establecido en pliego para las mediciones de rugosidad, estableciéndose que tal circunstancia será definida conjuntamente con el tratamiento del presente certificado.

Respecto de las mediciones de adherencia, las mismas cumplen satisfactoriamente con los requerimientos contractuales.

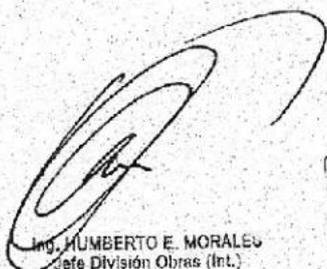
Respecto del Informe efectuado por la Supervisión de La Obra, esta Jefatura considera que el mismo refleja fielmente lo acontecido durante el desarrollo de la obra, que los balances de los distintos ítems contractuales han sido debidamente calculados según consta en los cómputos métricos y planillas auxiliares que se adjuntan y que los mismos se ajustan a la realidad de la obra.

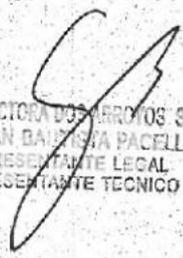
Respecto al informe presentado por La Contratista, esta jefatura no presenta objeciones, entendiendo que reflejan el desarrollo de los trabajos realizados en obra.

Atento a las supervisiones realizadas, de la revisión de los controles efectuados por la Supervisión, ensayos de autocontrol, el control de calidad efectuado por personal del 6° Distrito y demás documentación de la obra, se concluye que la obra presenta un estado general bueno, habiendo sido ejecutada de acuerdo a las especificaciones contractuales.

Por lo expuesto precedentemente se recomienda, salvo mejor opinión de La Superioridad, proceder a la Recepción Provisional de la Obra de la Referencia.

La Jefatura de este 5° Distrito comporte en todos sus términos lo expresado en el presente informe, el que pasa a formar parte de la documentación de Recepción Provisional.


Ing. HUMBERTO E. MORALES
Jefe División Obras (Int.)
5to. Distrito - Salta


CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN BALZASTA PACELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO


Ing. ELIAS J. CEREZO
Jefe 5° Distrito



ORIGINAL



176

Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad

2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

CERTIFICADO DE OBRAS EJECUTADAS

El funcionario que suscribe Certifica que la firma CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A. con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio en la calle Amenabar N° 1247, Piso 1º, ejecutó para esta Dirección Nacional de Vialidad la obra: Expediente 7722-L-2004. Obra: Corporación Andina de Fomento (C.A.F.) -Corredor eje Capricornio. Provincia de Salta. Ruta Nacional N° 81. Tramo: Pluma de Pato – Empalme Ruta Nacional N° 34. Sección III: Km. 1.773,70 (Pluma de Pato) – Km. 1.803,30. Tipo de obra: Repavimentación, Km 1773,30 – Km 1788,50 Reciclado de base granular y tratamiento bituminoso existente y construcción de carpeta de concreto asfáltico con AMP en 0,05 m de espesor; Km 1788,50 – Km 1803,30 Bacheo de calzada existente y construcción de carpeta de concreto asfáltico con AMP en 0,05 m de espesor con las siguientes cantidades: longitud total: 30,441 km; Bacheo de calzada existente: 709,60 m³; Reclamado de base granular y suelo, y T. Bituminoso en 7,00 m de ancho: 15.529,50 m³; Riego de imprimación en 7,00 m. de ancho: 111.588,05 m²; Riego de liga con emulsión asfáltica modificada en 6,70 m. de ancho: 203.955,71 m²; Construcción de carpeta de concreto asfáltico con AMP en caliente, en 6,70 m. de ancho y 0,05 m. de espesor: 203.955,71 m²; Reparación de alcantarillas existentes: 1 Gl; Terraplén con compactación especial para restitución de gálibo de banquetas y taludes s/perfil tipo de obra: 23.716,99 m³; Cordón de hormigón de piedra clase "H-13", de 0,15 m x 0,30 m, para protección del borde del pavimento: 230 m; Construcción de banquetas de agregado pétreo y suelo: 15.220,58 m³; Señalización Horizontal por pulverización: 8.057,81 m²; Señalización vertical: 60,59 m²; Construcción de base granular estabilizada en 7,00 m. de ancho y 0,15 m. de espesor: 1.224,46 m³. El plazo total de la obra fue de 12 meses.

Fecha de Inicio: 01/04/2006

Fecha de Recepción Provisoria: 31/03/2007.

Fecha de Recepción Definitiva: 22/10/2007.

Monto del Contrato y Modificaciones : \$ 13.666.381,51 (Base Sep-2005)

Monto Total Certificado: \$ 14.824.334,12 (S/1º Adecuación provisoria Jun-06)

Conceptos de la Empresa: muy bueno

Equipos y rodados: muy bueno.

Cumplimiento de plazo: en término

Capacidad Técnica: muy buena

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 5 días del mes de Julio de 2010 se extiende el presente certificado a efectos de ser presentado ante quién corresponda.

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN BAUTISTA FACELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO

000573



ORIGINAL



177

Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad

2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores

EXPEDIENTE Nº 12156-Vs-09

---Entre el Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, Ing. Nelson G. PERIOTTI, por una parte y la firma CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A., con domicilio en 3 de Febrero 2750, 4º Piso - CABA, por la otra, a quien en adelante se designará con la palabra "Contratista" y representada en este Acto por el señor Juan Bautista PACELLA, en virtud del Poder General de Administración y Disposición otorgado a su favor mediante, Escritura número trescientos veintinueve pasada ante Escribano Federico TERAN Adscripto al Registro Notarial Nº 18 de Buenos Aires, se ha convenido celebrar el siguiente:-----

-----CONTRATO-----

ARTICULO 1º: El Contratista se compromete a ejecutar las obras en un plazo de doce (12) meses, en un todo de acuerdo con las Bases y Condiciones Generales y Particulares para la Licitación de Obras Viales y demás Documentos de la Licitación, que ha estudiado y aceptado al presentar su Oferta a la Licitación Pública Nº 81/10, OBRA DE CONSERVACION MEJORATIVA : RUTA NACIONAL Nº 81 - TRAMO: LIMITE CON FORMOSA - PLUMA DE PATO - SECCION: KM. 1685,52 - KM. 1716,53 en jurisdicción de la PCIA. DE SALTA, efectuada el día 03 de Agosto de 2010.-----

ARTICULO 2º: Todos los documentos mencionados en el artículo 1º forman parte integrante del presente contrato, a cuyos efectos y en prueba de conformidad los firman ambas partes.-----

ARTICULO 3º.- Las obras objeto de este contrato, aplicando los precios unitarios cotizados en el Formulario de Presupuesto de la Oferta, importan la suma de PESOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON SETENTA Y SEIS CTVOS. (\$29.427.162,76), de acuerdo al siguiente detalle:-----

ITEM Nº	DESIGNACIÓN	UNI-DAD	CANTI-DAD	PRECIO EN LETRAS	UNITARIO (\$)	PARCIAL (\$)
1	Terraplén con compactación especial para banquetas y cunetas.	m3	3.132,15	Ochenta y cinco pesos con noventa y tres ctvos.	85,93	269.145,65
2	Sellado de grietas y fisuras tipo puente.	Hm	93,03	Setecientos cincuenta y cinco pesos con noventa y cinco ctvos.	755,95	70.326,03
					A fs.2.	339.471,68

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN BAUTISTA PACELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN BAUTISTA PACELLA
PRESIDENTE

Ing. NELSON G. PERIOTTI
ADMINISTRADOR GENERAL
Dirección Nacional de Vialidad

000574



Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vigilancia

ORIGINAL



178

2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores

EXPEDIENTE N° 12156-Vs-09
HOJA N°2

ITEM N°	DESIGNACION	UNI-DAD	CANTI-DAD	PRECIO EN LETRAS	UNITARIO (\$)	PARCIAL (\$)
					De fs. 1...	339.471,68
3	Bacheo en calzada pavimentada c/premezclado bituminoso.	m3	27,91	Dos mil doscientos veintiséis pesos con ocho ctvos.	2.226,08	62.129,89
4	Riego de liga con emulsión asfáltica modificado con polímero.	m2	207.776,45	Siete pesos con setenta y cinco ctvos.	7,75	1.610.267,49
5	Carpeta con mezcla tipo concreto asfáltico e=0,06 m.	m2	207.776,45	Noventa y ocho pesos con dieciséis ctvos.	98,16	20.395.336,33
6	Hormigón de piedra H-13 p/reconstrucción parcial de obras de arte.	m3	10,00	Cuatro mil novecientos cuarenta y siete pesos con cincuenta y un ctvos.	4.947,51	49.456.680,49
7	Construcción de banquetas con material granular.	m3	14.885,48	Trescientos treinta y siete pesos con sesenta y nueve ctvos.	337,69	5.026.677,74
8	Provisión de movilidad para la supervisión (cuota fija).	Mes	12,00	Diez mil ciento diecinueve pesos con treinta y seis ctvos.	10.119,36	121.432,32
9	Provisión de movilidad para la supervisión (adicional p/Km.).	Km	52.800,00	Tres pesos con noventa y cuatro ctvos.	3,94	208.032,00
	Provisión de vivienda para personal de supervisión.	Mes	12,00	Doce mil pesos con sesenta y cuatro ctvos.	12.000,64	144.007,68
					A fs. 3 ...	27.827.230,23

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN BAPTISTA FACELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN BAPTISTA FACELLA
REPRESENTANTE TECNICO

Ing. WILSON OVALO RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR GENERAL
Dirección Nacional de Vigilancia

000575



Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad

ORIGINAL



177

" 2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores "

EXPEDIENTE N° 12156-Vs-09
HOJA N°3

ITEM N°	DESIGNACION	UNI-DAD	CANTI-DAD	PRECIO EN LETRAS	UNITARIO (S)	PARCIAL (S)
					De fs. 2...	27.827.230,23
11	Movilización de obra.	GI	1,00	Un millón cuatrocientos setenta mil trescientos treinta y dos pesos con cincuenta y tres ctvos.	1.470.332,53	1.470.332,53
					TOTAL:	29.427.162,76

ARTICULO 4.- ARTICULO 4°.- Forman parte del presente Contrato la documentación que obra a fs. 1704 en reemplazo de la presentada originalmente relacionadas con la Subcláusula 10.1.n del Pliego Licitatorio (Análisis de ítem desagregados incluidas cargas sociales y tributarias) en reemplazo de la presentada oportunamente.-----

ARTICULO 5.- Como fianza del estricto cumplimiento de sus obligaciones, el Contratista ha entregado la Póliza de Seguro de Caucción N° 294730 otorgada por FIANZAS Y CREDITO S.A. por la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 1.471.359,00) importe que cubre el cinco por ciento (5%) del monto de este contrato-----

ARTIULO 6°.- En prueba de conformidad con lo establecido en los artículos del presente contrato, ambas partes lo firman en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires a los VEINTISEIS (26) días del mes de OCTUBRE.....del año dos mil once.-----

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN BAUTISTA FACELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN BAUTISTA FACELLA
PRESIDENTE

ING. FREDERICO ZENZO MENON
ADMINISTRADOR GENERAL
Dirección Nacional de Vialidad

000576



Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Dirección Nacional de Vialidad
5º Distrito - Salta

ORIGINAL



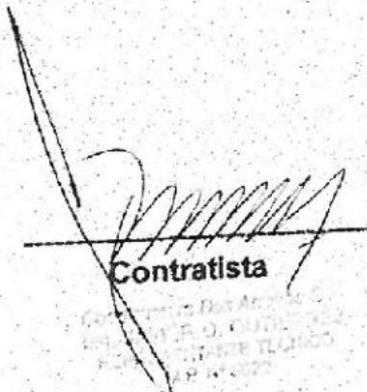
180

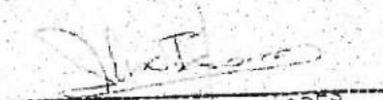
OBRA : Ruta Nacional N° 81 – Provincia de Salta
Tramo: Límite con Formosa – Pluma de Pato
Sección : KM 1685,52 – KM 1716,53
Expediente: Principal N° 12.156 -Vs-2009
Contratista: Constructora Dos Arroyos S.A.

ACTA DE INSPECCION PARA RECEPCION PROVISIONAL

-----En la Localidad de Los Blancos – Provincia de Salta a los 4 (cuatro) días del mes de Julio de 2.014, se reúnen el Ingeniero Alvaro L. Torres, Supervisor de la obra indicada en el título, en representación de la Dirección Nacional de Vialidad y el Ingeniero Javier O. Gutiérrez en representación de la Empresa Contratista Constructora Dos Arroyos S.A; con el objeto de proceder a la Inspección del estado de los trabajos finalizados con fecha 04/07/2014, concluyendo que los mismos se encuentran en condiciones de servicios de acuerdo al proyecto de la misma y sin vicios visibles, presentando un estado general bueno.-----

-----En prueba de conformidad, se firman un Original y (cuatro) ejemplares de un mismo tenor, al efecto que la presente Acta sea incorporada a la documentación del Certificado N° 32 (R.P.) de Recepción Provisional, en lugar y fecha precedentemente señalados.-----


Contratista


Supervisor de Obra
ALVARO L. TORRES
ASPECTIVO
D.N.I. - 5.011.110 - SALTA


CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN BALBISTA PACELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO

000577

FORMOSA, 05 SEP 2012

CERTIFICADO DE OBRAS EJECUTADAS

El funcionario que suscribe Certifica que la firma CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A. con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio en la calle 3 de Febrero 2750, Piso 4º, ejecutó para este 22º Distrito Formosa de la Dirección Nacional de Vialidad la Obra: Expediente Principal 0007491/7493/7494/2012. Ruta Nacional Nº 81, provincia de Formosa, Tramo: Las Lomitas – Límite con Salta. Secciones I, II y III. Km 1.473,10 – Km 1.685,50. Fecha de replanteo 01/09/2010. Finalización de obra: 31/03/2012.

Cantidades ejecutadas: 1 BACHEO DE CALZADA. a) Con suelo cemento: 7.050,51 m³.- b) Con concreto asfáltico: 4.383,48 m³.- 2 SELLADO DE FISURA: 54.025,88 m.- 3 RIEGO DE LIGA: 415.802,00 m².- 4 CONSTRUCCIÓN DE CARPETA TIPO CONCRETO ASFÁLTICO. Espesor = 0.05m: 275.738,5 m².- Espesor = 0.04 m: 140.197,50 m².- 5 TERRAPLENES CON COMPACTACIÓN ESPECIAL: 19.125,81 m³.- 6 REACONDICIONAMIENTO DE BANQUINAS: 28.574,70 m³.

Monto Contratado: \$65.613.463,46

Conceptos de la Empresa: muy bueno

Equipos y rodados: muy bueno.

Cumplimiento de plazo: en término

Capacidad Técnica: muy buena



CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN BAUTISTA PAGELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO

En la Ciudad Formosa a los 5 días del mes de Septiembre de 2012 se extiende el presente certificado a efectos de ser presentado ante quién corresponda.



Ing. Víctor Ramón Padilla
SUPERVISOR DE OBRAS
D.N.V. - 22º DISTRITO - FORMOSA



Ing. HECTOR A. CAIVANC
Jefe Sección Inspecciones
22º Distrito D.N.V.



ING. IGNACIO LUIS CENCIO
Jefe Distrito 22º Formosa
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

000578



ORIGINAL



Dirección Provincial de Vialidad
Entre Ríos

El DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES de la DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS certifica que la Empresa CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A. ha ejecutado trabajos para ésta Dirección en la Obra:

REPAVIMENTACION DE ACCESO A GENERAL GALARZA DESDE RUTA NACIONAL Nº12 y CONSTRUCCIÓN DE BICISENDA

Expediente Nº 63.658/09 según el siguiente detalle:

Fecha de contrato: 12/08/10. Plazo de ejecución: 11 meses.

Importe total del contrato: \$ 7.884.319,19, Base julio/09, s/1º. Modificación de Obra.

Designación del ítem	Un.	CANTIDADES
Excavación no clasificada	m3	21,000
Terraplén con compactación especial	m3	7.148,040
Carpeta de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico en 0,07m esp. prom.	m2	17.860,000
Carpeta de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico en 0,04m esp. prom.	m2	5.037,000
Calzada de Hormigón 0,20m de espesor	m2	353,000
Base suelo cemento 0,12m de espesor	m3	51,000
Base suelo calcáreo	m3	812,000
Base estabilizado granular para dársenas	m3	159,000
Sub base suelo calcáreo	m3	330,000
Riego de Imprimación con material bituminoso	m2	27.574,000
Riego de Liga con material bituminoso	m2	22.897,000
Excavación para fundaciones	m3	38,000
Hormigón de piedra clase "E"	m3	10,000
Hormigón de piedra clase "D"	m3	10,000
Caño de HºAº s/Plano Tipo 8446/1 - Diam= 0,80m	m	27,000
Señalamiento horizontal con pintura termoplástica por pulverización e=1,15mm	m2	7.088,000
Señalamiento vertical	m2	15,000
Construcción de pasarelas de madera para bicisendas	m2	5.037,000
Refugio para descanso	nº	4,000
Pretilles de hormigón	nº	72,000
Iluminación de bicisenda	Gl	1,000
Traslado de servicios públicos existentes	Gl	1,000
Retiro de pretilles	Gl	1,000
Baranda metálica cinc. Para defensa s/Plano 5470 clase A c/postes met. pesados conf. en frío y alas terminales comunes colocadas	m	487,680
Movilidad para Personal de Supervisión		
A) Cuota mensual	Mes	8,000
B) Adicional	Km	40.000,000
Vivienda para personal de Inspección	Mes	8,000
Movilización de Obra	Gl	1,000
Reclamado con inc. de Piedra y cemento en 0,20 m	m2	21.100,000
Hº para bicisenda en 0,08 m con malla	m2	4.148,000
Retiro y recolocación de alcantarillas	Un.	6,000
Bacheo profundo con suelo cemento	m3	810,000
Hormigón H21	m3	14,080
Hormigón H4	m3	1,800
Acero especial en barras	Tn	0,800
Excavación para fundaciones	m3	8,080

El comportamiento de la Contratista ha sido satisfactorio, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones de la obra.

Se extiende el presente en la ciudad de Paraná, a los 4 días del mes de setiembre de 2015, para ser presentado ante quien corresponda.



CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN BAPTISTA FACELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO

Ing. ALBERTO G. JOHNSTON
Director de Construcciones
Dirección Provincial de Vialidad
Entre Ríos

000579

ORIGINAL

183

ASOCIACION MEDICA DEL NORTE
10 JUL 2009
PRESENTADO

ASOCIACION MEDICA DEL NORTE
14 JUL 2009
INSTRUMENTO REGISTRADO
333
B.A.S.
IMPORTE EN PESOS S.A.
110.306,78



CONTRATO NUMERO VEINTIOCHO (28) DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

OBRA: PAVIMENTACION Y ENSANCHE DE LA R.P. N° 202, TRAMO: ACCESO NORTE RAMAL TIGRE Y R.P. N° 9 (ACCESO NORTE) - EN JURISDICCION DE LOS PARTIDOS DE SAN FERNANDO Y TIGRE.-

Expediente: 2410-12-008/07 Original y Cuerpos I y II.

--- Resolución de Adjudicación: 1 N° 238 de fecha 30 de Marzo de 2009.

--- Licitación Pública Internacional N° 6/2007.- Préstamo BIRF AR/7472.

--- Este CONTRATO celebrado el día dieciocho de Junio de 2009, entre la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires (en adelante llamada "El Contratante"), con domicilio en la Avenida ciento veintidós número ochocientos veinticinco de la ciudad de La Plata, representada en este acto por el Ingeniero Arcángel José CURTO en su carácter de Administrador General, lo que justifica con Decreto número un mil seiscientos cinco de fecha veinte de julio de dos mil cuatro, por una parte; y la Empresa **CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A. - MAQUIVIAL S.A.I. - UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS** (en adelante denominada "El Contratista"), con domicilio legal en la calle Amenabar número un mil doscientos cuarenta y siete - piso primero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por el señor **Juan Bautista PACHELLA**, en su carácter de Apoderado, por la otra.

CONSIDERANDO, que el Contratante desea que el Contratista ejecute la obra: "Pavimentación y Ensanche de la R.P. N° 202, Tramo: Acceso Norte Ramal Tigre y R.P. N° 9 (Acceso Norte), en jurisdicción de los Partidos de San Fernando y Tigre" (en adelante denominada "las Obras") y el Contratante ha aceptado la Oferta del Contratista por un monto de **PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL SETECIENTOS ONCE CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$44.122.711,41)**, para la ejecución y terminación de dichas Obras y la corrección de cualquier defecto de las mismas.

Por lo tanto este Contrato atestigua lo siguiente:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que respectivamente se les ha asignado en las Condiciones del Contrato a que se hace

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
 Ing. **JUAN BAUTISTA PACHELLA**
 REPRESENTANTE LEGAL
 REPRESENTANTE TECNICO

000580

ORIGINAL



204

referencia en adelante y se considerarán parte de este Contrato y se leerán y se interpretarán como parte del mismo.

2. En retribución a los pagos que el Contratante hará al Contratista como aquí se menciona, el Contratista por este instrumento se compromete con el Contratante a ejecutar y completar las Obras y a subsanar cualquier defecto de las mismas de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

3. El Contratante por este instrumento se compromete a pagar al Contratista como retribución por la ejecución y terminación de las Obras y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas bajo las disposiciones del Contrato en el plazo y en la forma establecidas en éste.-

En Testimonio de lo cual las partes han ejecutado el presente Contrato en el día, mes y año antes indicados.

El Sello Oficial del señor Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires fue estampado en el presente documento en presencia de ambas partes.

Firmado, Sellado y Expedido por la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires en presencia de ambas partes.-

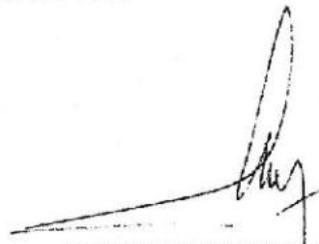
Firma Obligante del Contratante:


Ing. ARCANGEL JOSE CURIO
ADMINISTRADOR GENERAL
Dirección de Vialidad de la Prov. de Bs. As.

Firma Obligante del Contratista:



CONSTRUCTORA DOS ARROYOS SA. - NACIONAL SA. - UFE
Ing. JUAN B. PACHELLA
REPRESENTANTE LEGAL



CONSTRUCTORA DOS ARROYOS SA. - NACIONAL SA. - UFE
ING. GUSTAVO R...
REPRESENTANTE TECNICO


CONSTRUCTORA DOS ARROYOS SA.
ING. JUAN BAUTISTA PACHELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO

000581

3/A

ORIGINAL



185

Contrato de Unión Transitoria de Empresas

UTE

Entre **Constructora DOS ARROYOS S.A.** en adelante **DOS ARROYOS**, con domicilio legal en Amenabar 1247 Piso 1º, (1426) Capital Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio el 18 de agosto de 2002 bajo el N°8620, Libro 18 de Sociedades por Acciones representada por Juan Bautista Pacella, en su carácter de presidente, y **Maquivial S.A.I.** en adelante **Maquivial**, con domicilio legal en Paraná 830 - piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el día 12-08-74, bajo el Número 1546, Folio 255, Tomo A de estatutos de Sociedad Anónima Nacionales, representada en este acto por su Presidente: Señor Antonio Gómez, en adelante **LAS PARTES o MIEMBROS**, resuelven constituir una **UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS**, en adelante UTE, conforme a las disposiciones de los artículos 377 a 383 de la Ley N° 1550, sujeta a las siguientes disposiciones.



PRIMERO: Objeto:

El objeto de la UTE será la construcción de las obra: Pavimentación y ensanche en Ruta Provincial N° 202 en el Tramo: Acceso Norte ramal Tigre - R.P. N° 9 (Acceso Norte), Partidos de San Fernando y Tigre, Provincia de Buenos Aires, bajo los términos del Contrato que a dichos efectos Las Partes firmen con la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

SEGUNDO: Medios:

Los medios con que contará la UTE para la realización de su objeto, consistirán en los aportes de capital, de personal, de equipos y de cualquier otro tipo que resulten necesarios, que deberán efectuar sus miembros en las proporciones indicadas en el Artículo OCTAVO.

TERCERO: Duración:

La duración de la UTE será la necesaria para dar cumplimiento a la totalidad de las obligaciones asumidas para la realización de su objeto y las que se originen en su consecuencia, que no deberá superar cinco años.

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN BAUTISTA PACELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO

ORIGINAL


CUARTO: Denominación:

La presente UTE se denominará **CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A. - MAQUIVIAL S.A.I. - UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS"**

QUINTO: Aprobación de su constitución:

La constitución de esta UTE ha sido aprobada expresamente por los órganos sociales de los MIEMBROS.

SEXTO: Domicilio:

LAS PARTES constituyen domicilio legal para todos los efectos derivados del presente en la Amenabar 1247 1º Piso. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sin perjuicio de lo expuesto, LAS PARTES en sus relaciones entre sí constituyen domicilio legal, donde serán válidas las notificaciones que se cursen entre ellas, en las direcciones enunciadas en el exordio del presente contrato.

SEPTIMO: Representante (Socia a Cargo):

LAS PARTES designan como representante (Socia a Cargo) de la UTE, a los efectos y con los alcances indicados en el Art. 379 de la Ley 19.550 y Art. del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares para la Licitación de Obras Viales, a la Empresa **CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.**, con domicilio en Amenabar 1247, Piso 1º (1426), Capital Federal, a cuyos efectos la misma estará facultada para incurrir en gastos y recibir instrucciones en nombre de todas las socias para la ejecución completa del contrato, incluyendo los pagos.

OCTAVO: Proporciones de participación:

La participación de LAS PARTES en la UTE será la siguiente, a los efectos del Artículo 378, Inc. 8º, Ley 19.550:

MAQUIVIAL : 50 % (Cincuenta por ciento).
DOS ARROYOS: 50% (Cincuenta por ciento).

Sin perjuicio de la solidaridad asumida con motivo de la actividad u objeto de la UTE ante EL COMITENTE, todas las obligaciones y derechos que surjan del cumplimiento del objeto de la presente, las ganancias o pérdidas, los costos y gastos, contribuciones al fondo común operativo, provisiones de instalaciones, equipos y personal, provisión de fondos, créditos y obligaciones de cualquier tipo, serán asumidas por LAS PARTES en las proporciones indicadas precedentemente.

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN BAPTISTA FACELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO

000583

ORIGINAL



NOVENO: Separación y exclusión de MIEMBROS:

Cada MIEMBRO podrá separarse de la UTE solo por resolución unánime de todos sus MIEMBROS notificando de su intención a la otra PARTE con una anticipación no inferior a sesenta (60) días corridos y con la previa conformidad de EL COMITENTE.

LOS MIEMBROS de la UTE podrán ser excluidos de ella, por las siguientes causales:

- 1.- La presentación en concurso preventivo de acreedores.
- 2.- El acuerdo preventivo extrajudicial en los términos del Capítulo VII del Título I de la ley 24.522 o simple acuerdo preconcursal con todos o algunos de sus acreedores
- 3.- La declaración en quiebra.
- 4.- La cesión de bienes que afecte sustancialmente su patrimonio.
- 5.- La intervención judicial de la respectiva administración empresaria, en la medida que inhiba o dificulte el cumplimiento del objeto de la UTE.
- 6.- Embargo o ejecución de parte sustancial de bienes afectados a los trabajos o de la participación en el contrato.
- 7.- Como sanción por su incumplimiento, en los términos indicados en el Artículo DECIMO SEGUNDO.

La separación o exclusión de alguna de las PARTES no afectará su responsabilidad derivada del objeto de la UTE, la que se mantendrá en la forma pactada en el presente, salvo acuerdo prestado por la otra PARTE y por el COMITENTE.

DECIMO: Disolución:

La presente UTE será disuelta en caso de producirse alguna de las siguientes circunstancias:

- 1.- Por la decisión unánime de LAS PARTES.
- 2.- Por la expiración del plazo por el cual se constituyó o por la imposibilidad sobreviniente de lograrlo.
- 3.- Por la reducción a uno del número de sus miembros.
- 4.- Que el objeto de la UTE se encuentre completamente ejecutado y que todas las eventuales controversias que pudieran suscitarse entre LAS PARTES, con terceros contratantes o con EL COMITENTE, con motivo del objeto del presente, hayan quedado completamente dirimidas o terminadas.
- 5.- Que fuera rescindido el contrato cuya ejecución constituye el objeto de esta UTE y fueran finalizadas todas las cuestiones de allí derivadas.

DECIMO PRIMERO: Condiciones de admisión de nuevos miembros - Cesión:


 CONSTRUCTORA LOS ARROYOS S.A.
 Ing. JUAN DANIELA FACELLA
 REPRESENTANTE LEGAL
 REPRESENTANTE TECNICO